

Recuento

Así inició la pesadilla: 20 años de feminicidios en Juárez (1993-2013)

Susana Báez*

*Soy el deseo, la desaparecida
que teje su retorno a la vida*
Micaela Solís

El registro de asesinatos contra mujeres en Ciudad Juárez comienza en 1993. José Pérez Espino y Armando Rodríguez¹ documentaron en *El Diario de Juárez*, un aumento desproporcionado de crímenes contra mujeres; sorprendía que fuesen bajo un mismo patrón, atípico y nunca antes visto en nuestra localidad.² Tiempo más tarde, Rosa Isela Pérez,³ por su parte, dio seguimiento al tema por varios años en el periódico *Norte* de Ciudad Juárez. El primer caso de feminicidio registrado en esta ciudad fronteriza fue el asesinato de Alma Chavira Farel (13 años), ocurrido el 23 de enero de 1993.⁴

La investigación periodística (abril y mayo de 1996) estableció por primera vez la relación entre una serie de homicidios contra mujeres cometidos hasta esa fecha, con otros ocurridos en 1993. Al georeferenciar las áreas donde la mayoría de las mujeres fueron llevadas por la fuerza, se documentó la relación que algunas víctimas tenían entre sí (edad, rasgos físicos, condición social) con los sospechosos, así como la coincidencia de sus lugares de origen, trabajo, residencia y sitios donde fueron localizados los cadáveres. Se establecieron zonas de alto riesgo: el centro de la ciudad y los parques industriales ubicados en el Eje Vial Juan Gabriel; se detectó que las jóvenes se exponían al usar el transporte público para asistir a sus trabajos, pues esa zona no contaba con vigilancia policial, además de que el alumbrado público era casi nulo. Se trataba de largos tramos bajo control de pandilleros, vendedores de drogas, sitios cercanos a las vías del ferrocarril y a bodegas abandonadas que eran empleadas como casas de seguridad o para inyectarse heroína.⁵

A pesar de haberse consignado a supuestos responsables de algunos de estos crímenes: Abdul Latif Sharif Sharif;⁶ a la banda de los Rebeldes (2006); a Víctor García Uribe⁷ “El Cerillo” y Gustavo González⁸ “La Foca”, a quienes se les atribuyeron los asesinatos del Campo Algodonero, la impunidad se ha mantenido como el signo continuo en la impartición de justicia. La sospecha de chivos expiatorios ha permeado varios de los procesos judiciales.

El Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadanas del Municipio de Ciudad Juárez (UACJ) al contabilizar este fenómeno revela, de acuerdo a sus cifras, que los asesinatos contra mujeres lejos de disminuir, continúan constantes: 1993, 24 víctimas; 1994, 21; 1995, 49; 1996, 44; 1997, 40; 1998, 39; 1999, 25; 2000, 37; 2001, 40; 2002, 41; 2003, 28; 2004, 20; 2005, 34; 2006, 23; 2007, 30; 2008, 96; 2009, 63; 2010, 275; 2011, 203; y 91 en 2012. Es presumible que antes de estas fechas se hayan cometido feminicidios, pero estos pasaron desapercibidos para las autoridades y para la sociedad, al presuponerse que se trataba de mujeres prostitutas, razón por la que no se atendió o se minimizó el problema.⁹

Dos voces iniciaron la demanda de justicia ante el Estado mexicano: las feministas de Ciudad Juárez y de Chihuahua,¹⁰ así como las organizaciones de la sociedad civil para defender los derechos de las mujeres y protestar por la violencia criminal ejercida en contra de ellas. Hasta la fecha, han transcurrido cinco gobiernos federales, cuatro estatales consecutivos y ocho presidencias municipales, emanados de distintos partidos políticos, que han debido enfrentar reiterados cuestionamientos de la sociedad civil sobre la deficiente procuración y administración de la justicia en lo referente a la violencia de género, mientras que ocho gestiones municipales son blanco de críticas por su ineficaz actuación en la prevención de tales ilícitos.

Estos crímenes fueron abordados prácticamente desde sus inicios. El trabajo pionero al respecto es la obra: *El silencio que la voz de todas quiebra*,¹¹ de Rohry Benítez, Adriana Candia, Patricia Cabrera, Guadalupe de la Mora, Josefina Martínez, Isabel Velázquez y Ramona Ortiz, del cual se dice, abrevó —sin darles crédito— Víctor Ronquillo para escribir su libro: *Las muertas de Juárez* (1999), uno de los más divulgados sobre el tema después de *Huesos en el desierto* (2002) de Sergio Rodríguez.

Entre los casos emblemáticos sobre este tema, se encuentra el llamado Campo Algodonero (6 y 7 de noviem-

La construcción de un estado de bienestar, que incluya una justicia distributiva y el acceso a los derechos básicos es fundamental para eliminar la desigualdad en el país, mejorar los niveles de empleo, que éste sea de calidad y con altos niveles salariales. Actualmente la corriente utilitarista ha dominado todas las políticas públicas. Ahora el consumo es el parámetro sobre el cual giran todas las políticas encaminadas hacia el combate a la pobreza. A estos métodos de aplicación del utilitarismo se oponen las teorías de John Rawls y Amartya Sen.

Cada persona tiene derecho a ser beneficiario en la distribución de los bienes primarios de su comunidad. Las políticas establecidas para ese reparto, tendrán que atender las desigualdades como la que se presenta con respecto a la feminización de la pobreza. La libertad de pensamiento, de asociación, de inclinaciones políticas, de libertad de movimiento, de responsabilidades y las bases sociales del respeto a sí mismo, que son parte de la homogeneización de los bienes primarios que plantea Sen.

Una distribución, para que sea justa, tiene que plantearse desde diversas perspectivas. La transferencia y la distribución de los objetos y los recursos hacia los sujetos, así como las formas de hacerseles llegar, pueden constituirse o no en el paternalismo calificado por Octavio Paz.

Una persona es pobre a partir del nivel de su consumo, el tratamiento que se les dé, según Kant, no sólo como medios, sino como fines, hará que las políticas asistencialistas ayuden a equilibrar el campo de participación en el beneficio de los recursos de una sociedad.

Los comunitaristas consideran que los fracasos suceden, porque no se personalizan las propuestas y no se considera el punto de vista de los interesados. La promoción de políticas verdaderas y frontales para atender la problemática, debe ser implementada pensando en los rasgos de los destinatarios, porque la parcialidad es ciega ante dichos planteamientos por los asegunes y sus particularidades. La modernidad, como objetivo generalizador de sus políticas y acciones de gobierno, quedará, desde esta perspectiva, entronizada.

Poco han importado, hasta ahora, las claras señales de que los límites al daño infligido al cuerpo de la nación han sido rebasados.

* Formador de maestros, CAM, Juárez.

¹ Aristóteles utiliza esta palabra y le da el significado en cada una de las definiciones de las virtudes, para establecer el punto medio entre el exceso y el defecto, tratando de explicar que la conducta es una medición de nuestros actos, que estos nos llevan a límites superiores e inferiores de este punto medio, tratando de identificar éste como el equilibrio de nuestra conducta, siendo lo que determina la diferencia entre el hombre virtuoso y el hombre común.

bre, 2001), en donde se encontraron ocho cuerpos de mujeres asesinadas y que dio origen a una condena al gobierno mexicano por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos;¹² las 20 osamentas localizadas en el Valle de Juárez¹³ y el asesinato de Marisela Escobedo a las puertas de Palacio de Gobierno en Chihuahua, cuando protestaba por el asesinato de su hija, Rubí Marisol Frayre de 16 años de edad.¹⁴

A dos décadas se ha creado la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres en la Procuraduría General de Justicia de Chihuahua (1998); existen acuciosos trabajos periodísticos y académicos respecto al tema;¹⁵ leyes que buscan prevenir y sancionar los feminicidios;¹⁶ organizaciones civiles de antigua y nueva creación que denuncian y demandan justicia por los crímenes de mujeres; el periodo de violencia del 2008 a la fecha en la frontera norte de México (así como en otras regiones del país), ha agudizado este fenómeno social; sin embargo, ante la cifra de 1,238 asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, desde enero de 1993 a la fecha,¹⁷ las autoridades estatales y municipales encargadas de prevenir y sancionar estos delitos han declarado ante la prensa, en repetidas ocasiones, que el número de muertes es normal para una ciudad del tamaño de Juárez.

Cerremos con dos versos del poemario: *Elegía en el desierto (in memoriam)* (2004) de Micaela Solís: "...Y no termina nunca de tocar este dolor [...] ...Y no termina nunca de tocar fondo este vacío."

La herida pues, no para de sangrar.

*Docentes-investigadores de la UACJ.

¹ Asesinado en el interior de su carro al momento de salir de casa el 13 de noviembre de 2008.

² <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/las-muertas-de-juarez>.

³ Exiliada en España desde hace varios años, debido a las amenazas sufridas por sus trabajos periodísticos en torno a este tema.

⁴ <http://www.articuloz.com/politica-articulos/estado-mexicano-juzgado-por-feminicidio-897808.html>

⁵ <http://openrevista.com/2012/07/el-insultante-mito-de-las-muertas-de-juarez/>

⁶ Condenado a 30 años de prisión por el asesinato de Elizabeth Casto García, en 1995. Muere en la cárcel en el 2006.

⁷ Puesto en libertad, por inconsistencia del caso en 2005.

⁸ Muere en la cárcel, el 8 de febrero del 2003.

⁹ <http://www.juridicas.unam.mx/sisjur/internac/pdf/10-466s.pdf>

¹⁰ Julia Monárrez, "La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999". *Frontera norte*, vol. 12, núm. 23, pp. 87-117.

¹¹ http://www.mirajuarez.org/public/foto_news_principal/El%20silencio%20que%20la%20voz%20de%20todas%20quiebra.pdf

¹² http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf

¹³ http://diario.mx/Local/2012-11-26_52159669/

¹⁴ <http://www.mariselaescobedo.com/oficial.html>

¹⁵ Diana Washington, *Cosecha de mujeres: safari en el desierto mexicano* (2005); Julia Monárrez, *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez* (2009); Martha Estela Pérez, *Luchas de arena: las mujeres en Ciudad Juárez*; Patricia Ravelo Blancas, *Miradas etnológicas. Violencia sexual y de género en Ciudad Juárez, Chihuahua* (2012). Entre otros varios.

¹⁶ *Ley general de las mujeres a una vida libre de violencia* (2007).

¹⁷ <http://http://www.juareznewstv.com/index.php/destacadas/5635-clasificadas-como-feminicidios-solo-58-de-1238-muertes-de-mujeres-en-20-anos>